



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 29 de mayo de 2023

# El Banco de España reorganiza su Dirección General de Conducta Financiera y Billetes

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado el 23 de mayo la reorganización de la Dirección General de Conducta Financiera y Billetes para adaptar su estructura a los objetivos estratégicos que determinaron su creación el pasado año: mejorar el desarrollo de la función de supervisión de conducta, coordinar las iniciativas de educación financiera y optimizar la distribución del efectivo, aprovechando la capilaridad de la red de sucursales del Banco de España.

Para cumplir estos objetivos, se refuerza el seguimiento y la planificación supervisora de conducta y se dota de una mayor estructura a las tareas de educación financiera. En relación con el ciclo del efectivo, se agrupan, por un lado, las funciones analíticas y de control, en el nuevo Departamento de Efectivo, y por otro, las funciones operativas, en el Departamento de Sucursales ya existente.

La Dirección General de Conducta Financiera y Billetes, dirigida por Alberto Ríos, queda reorganizada en tres departamentos.

- El Departamento de Conducta de Entidades: su misión es contribuir a la estabilidad del sistema financiero promoviendo la mejora de la conducta de las entidades sometidas a la supervisión del Banco de España y fomentando la educación financiera.
- El Departamento de Efectivo: su cometido es definir las directrices relacionadas con la emisión y puesta en circulación de los billetes y monedas en euros en España, vinculadas al Banco Central Europeo y a la Comisión Europea, para satisfacer de manera eficiente las necesidades de efectivo de los agentes económicos y los ciudadanos. Entre sus funciones también destacan el promover la autenticidad y la calidad del efectivo en circulación y realizar el control de la producción de los billetes en euros que corresponde al Banco de España.
- El Departamento de Sucursales: su misión es la ejecución de las directrices definidas por el Departamento de Efectivo en todas las sedes del Banco, así como garantizar y potenciar la coordinación interna para aprovechar la capilaridad de la red de sucursales.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)